



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5769

DECRETO N° **9942/** 2019

ARICA, 13 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D.S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5769			
Actividad Económica	BAZAR PAQUETERIA ART ASEO			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE HUMBERTO LUQUE 1312			
Nombre del Contribuyente	FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/07/2019	Otorgación N°	8-5769	Fecha
				26/07/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL